

Departamento de Ingeniería Electrónica

Escuela Superior de Ingenieros Universidad de Sevilla

Camino de los Descubrimientos, s/n. 41092 Sevilla

Telf.: (+ 34) 95 4487372 Fax.: (+34) 95 4487373 E-mail.: secredic@gte.esi.us.es

OFICIO DE REMISIÓN

Por el presento escrito, le remito el acta por el cual la comisión de valoración ha propuesto la contratación de Álvaro Padial Moreno, como personal Técnico para la ejecución del proyecto "Sistema de inteligencia artificial para optimización de gestión de almacenamiento energético basado en Cyber-Baterías distribuidas (Cyber-Baterias) de la Universidad de Sevilla, Proyecto nº 2016/756, RTC-2016-5634-3", Convocatoria de Febrero 2017, REFERENCIA: INV-2-2017-T-014

En Sevilla, a 27 de Febrero de 2017

Atentamente:

El presidente: Eduardo Galván Dícz

draw

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Universidad de Sevilla Pabellón de Brasil Paseo de las Delicias s/n 41013 Sevilla





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto Sistema de inteligencia artificial para optimización de gestión de almacenamiento energético basado en Cyber-Baterias distribuidas (Cyber-Baterias) de la Universidad de Sevilla, Proyecto nº 2016/756, RTC-2016-5634-3".

Convocatoria de Febrero de 2017

REFERENCIA: INV-2-2017-T-014

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Eduardo Galván Díez, Catedrático
- Vocal 1: D. Juan Manuel Carrasco Solís, Catedrático
- Vocal 2: D. Sergio Vázquez Pérez, Doctor

se reúne el día 27/02/2017 a las 08:40 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Padial Moreno, Álvaro

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

- 1. Titulación oficial requerida:
 - Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electrónica Industrial: Hasta 2,5 puntos.
- Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 2,5 Puntos.
- 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 2,5 puntos.
- 4. Informes de experiencia específica en los campos requeridos: Hasta 2,5 puntos.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

| Nombre | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Informes de Experiencia | Total |
|-----------------------------|----------------------|-----------|-------------------------|-------------------------------|-------------|
| Padial Moreno, Álvaro | Punt. | Punt. | Punt. | Punt. | Punt. Total |
| | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 10 |
| Sokolowski Barron, Diego | 2,5 | 1 | 1 | 0 | 4,5 |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de Febrero de 2017

Fdo: Galván Díez, Eduardo (Presidente)

Fdo: Carrasco Solís, Juan Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Vázquez Pérez, Sergio (Vocal 2º)